

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y ENTIDADES ADHERIDAS (EXP. AM 1/24CC).

Fecha y hora de comienzo de la sesión: 04 de julio a las 12:00 horas.

Lugar de celebración: Telemática.

Asistentes:

PRESIDENTA SUPLENTE

Dña. M^ª Cecilia Sapena Bolufer, jefa de Unidad del Servicio de Contratación de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

SECRETARIO

D. Raül Llorens Mas, jefe del Servicio de Compras Centralizadas de Obras y Servicios en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

VOCALES

D. Jordi Esteve Perales, interventor en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

D. Darío Sanchís Vidal, abogado de la Abogacía General de la Generalitat en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

Dña. Shaila Jiménez Moreno, jefa unidad de contratación del Servicio de Contratación en la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

Orden del día:

Único. - Valoración de las ofertas cuyos criterios son evaluable automáticamente (Sobre 3).

En el día y hora señalados se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación de la Central de Compras de la Generalitat anteriormente referenciados, de forma telemática, previamente convocados al efecto; y, existiendo el quorum necesario, se procede a la constitución de la Mesa al efecto de tratar los asuntos comprendidos en el orden del día relativos al expediente **ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y ENTIDADES ADHERIDAS (EXP. AM 1/24CC)**, y, a tal efecto,

SE EXPONE:

Único. – Valoración de las ofertas cuyos criterios son evaluable automáticamente (Sobre 3).

La Mesa de contratación con carácter previo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, observa que la licitadora EUROPA TRAVEL, S.A. en el criterio de adjudicación B.1.3 Seguro de asistencia en viaje; en concreto en el apartado “Estancia familiar por hospitalización del asegurado por día”, el importe mínimo de cobertura (€), de conformidad con los pliegos es de 150 €; no obstante la **empresa citada ofrece un cobertura de 120 €, inferior al mínimo**. Según la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

*“10.2. La no presentación de algún valor, así como la inclusión de valores inferiores al valor del descuento mínimo de los porcentajes de facturación, de valores superiores a los valores de cargo máximo de los cargos por emisión o **de coberturas inferiores a las coberturas mínimas del seguro determinará el rechazo de la oferta y la exclusión del licitador del procedimiento.**”*

En consecuencia, la Mesa, por unanimidad, acuerda el rechazo de la oferta y la **exclusión** de la licitadora EUROPA TRAVEL, S.A., con CIF A46102851.

A continuación, la Mesa procede a realizar los cálculos aritméticos oportunos para establecer cuáles de las ofertas podrían considerarse presuntamente como anormalmente bajas o desproporcionadas, según el apartado 10.3.3 PCAP:

(A) conjunto de descuentos ofrecidos en las dos modalidades de contratación basada sin impuestos

POR CONTRATO BASADO (máx 19 puntos)		INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A.	NAUTALIA VIAJES, S.L.	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	VIAJES GULLIVER, S.L.	VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L.
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
Tramo 1	Hasta 10.000,00 €	0,43	0,33	0,80	0,13	1,00
Tramo 2	10.000,01 € a 20.000,00 €	0,47	0,33	0,80	0,17	1,00
Tramo 3	20.000,01 € a 30.000 €	2,96	3,55	2,84	2,01	5,00
Tramo 4	30.000,01 € a 50.000 €	3,32	3,55	2,84	2,96	5,00
Tramo 5	Igual o superior a 50.000,01 €	5,64	4,98	3,98	4,98	7,00

POR PEDIDO (máx 11 puntos)		INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A.	NAUTALIA VIAJES, S.L.	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	VIAJES GULLIVER, S.L.	VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L.
		PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
Tramo 1	Pedidos hasta 250,00 €	1,20	2,57	2,06	0,43	3,00
Tramo 2	Pedidos de 250,01 € a 500,00 €	1,37	2,57	2,06	0,60	3,00
Tramo 3	Pedidos de 500,01 € a 1.000,00 €	1,97	2,57	2,06	1,20	3,00
Tramo 4	Pedidos de 1.000,01 € a 2.000,00 €	0,74	0,57	0,69	0,49	1,00
Tramo 5	Pedidos iguales o superiores a 2.000,01 €	0,71	0,59	0,57	0,50	1,00

A.2 CARGOS POR EMISIÓN DE BILLETES DE TRANSPORTE (1+2+3)		INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A.	NAUTALIA VIAJES, S.L.	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	VIAJES GULLIVER, S.L.	VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L.
		PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
1	BILLETES AÉREOS					
	- destino nacional	4,00	1,33	0,00	2,22	4,00
	- destino resto Europa	8,00	2,55	4,73	2,55	8,00
	- destino intercontinental	5,00	1,43	2,29	1,43	5,00



2	BILLETES TREN (EXCEPTO ORIGEN - DESTINO COMUNITAT VALENCIANA)					
	- ruta València-Madrid / Madrid-València	9,00	2,03	1,74	4,35	9,00
	- otras rutas	1,00	0,04	0,00	0,36	0,84

3	BILLETES OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE					
		1,00	0,17	1,00	0,17	1,00

A.3 CARGOS POR ANULACIÓN DE RESERVAS (máx 5 puntos)	INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A.	NAUTALIA VIAJES, S.L.	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	VIAJES GULLIVER, S.L.	VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L.
	5	5	5	5	5

A.4 CARGOS POR EMISIÓN EN CASO DE MODIFICACIÓN (máx 3 puntos)	INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A.	NAUTALIA VIAJES, S.L.	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	VIAJES GULLIVER, S.L.	VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L.
	3	3	3	3	3

PUNTOS TOTALES CRITERIO ECONÓMICO	54,81	37,16	36,46	32,55	65,84
--	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

B.1 MEJORA EN LA COBERTURA DE RIESGOS	INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A.	NAUTALIA VIAJES, S.L.	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	VIAJES GULLIVER, S.L.	VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L.	
Seguro de accidentes y asistencia en viajes	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA	
B.1.1	- Seguro de accidentes de viajes	1,71	6,00	6,00	3,21	6,00
B.1.2	- Seguro de accidente 24 horas	3,00	3,00	3,00	2,63	3,00
B.1.3	- Seguro de asistencia en viaje					
	* Gastos médicos y quirúrgicos por enfermedad ó accidente					
	Mundo	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
	Europa	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
	España	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50
	* Estancia familiar por hospitalización del asegurado por día	0,31	0,50	0,31	0,31	0,31
	* Pérdida de conexiones medio de transporte o retraso de más de 4 horas	0,21	0,26	0,21	0,21	0,50
	* Pérdida, robo o destrucción total o parcial de equipajes	0,41	0,41	0,50	0,50	0,50
	* Demora en la entrega de equipajes facturados más de 4 horas	0,30	0,37	0,30	0,30	1,00
	* Responsabilidad civil del viajero	1,00	0,04	0,07	0,07	0,07

B.2 ASIGNACIÓN DE TÉCNICO GESTOR CON CONTRATO INDEFINIDO (máx. 20 puntos)	INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A.	NAUTALIA VIAJES, S.L.	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	VIAJES GULLIVER, S.L.	VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L.
--	---	------------------------------	-------------------------------------	------------------------------	------------------------------------



	20	20	20	20	20
SUMA PUNTUACIÓN CRITERIO B	27,94	31,58	31,89	28,73	32,88

MEDIA ARITMÉTICA CRITERIO A	45,36
PARÁMETRO DE ANORMALIDAD CRITERIO A	46,04

MEDIA ARITMÉTICA CRITERIO B	30,60
PARAMETRO ANORMALIDAD CRITERIO B	31,06

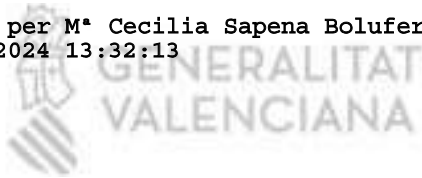
La Mesa de contratación identifica que la puntuación obtenida por la licitadora VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L incurre en presunción de anormalidad, según la cláusula 10.3.3 del PCAP, para identificar una oferta como anormal, ya que la suma de la puntuación obtenida en los criterios de carácter económico supera, más de un 15 % la media aritmética y la suma de la puntuación obtenida en los criterios de calidad supera también más de un 15 % la media aritmética.

En consecuencia, la Mesa, acuerda por unanimidad, requerir a dicha empresa por plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 LCSP, para que justifique la anormalidad de su oferta, en concreto sobre los descuentos y cargos ofertados

Y para que así conste, yo como Secretario, certificado con el visto bueno de la Presidenta.

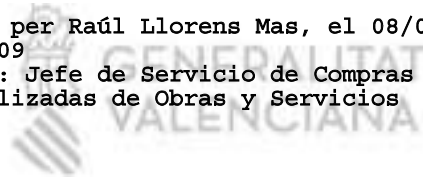
LA PRESIDENTA SUPLENTE

Firmat per M^a Cecilia Sapena Bolufer, el
08/07/2024 13:32:13



EL SECRETARIO

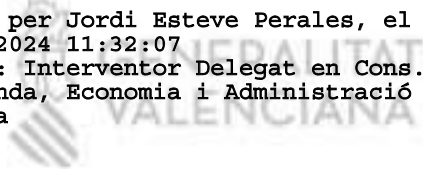
Firmat per Raúl Llorens Mas, el 08/07/2024
11:57:09
Càrrec: Jefe de Servicio de Compras
Centralizadas de Obras y Servicios



EL INTERVENTOR

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública
Administración Pública

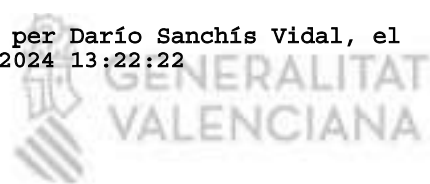
Firmat per Jordi Esteve Perales, el
09/07/2024 11:32:07
Càrrec: Interventor Delegat en Cons.
D'Hisenda, Economia i Administració
Pública



ABOGADO DE LA GENERALITAT

Conselleria de Hacienda, Economía y
Administración Pública

Firmat per Darío Sanchís Vidal, el
08/07/2024 13:22:22



VOCAL VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA
SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA

Firmat per Shaila Jimenez Moreno, el
09/07/2024 08:54:59

